



San Fernando del Valle de Catamarca, 27 de Junio de 2022

SEÑOR

**PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN FERNANDO DEL
VALLE DE CATAMARCA**

NICOLAS ZA VALETA

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su digno intermedio al cuerpo legislativo que preside, a los efectos de presentar el proyecto de Ordenanza, de **“Colocación de carteles de señalización, FIN DE CALLE, en las calles Gral. Luis de Cabrera y el Pasaje Primera Junta del Barrio La Cruz Negra de nuestra ciudad capital”**, a los fines de que continúe el trámite parlamentario correspondiente.

Sin otro particular, me despido de Ud. atentamente.



AUTOR: Concejal ING. Dusso, Juan Pablo

ASUNTO: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda, a través de las áreas correspondientes a la “**Colocación de carteles de señalización, FIN DE CALLE, en las calles Gral. Luis de Cabrera y el Pasaje Primera Junta del Barrio La Cruz Negra de nuestra ciudad capital**”, la cual se encuentra georeferenciada en el Anexo I de la presente.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Ordenanza tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal proceda, a través del área correspondiente a la “colocación de carteles de señalización, FIN DE CALLE, en las calles Gral. Luis de Cabrera y el Pasaje Primera Junta del Barrio La cruz negra de nuestra ciudad capital conforme se detallan en el Anexo I.

El pedido se lleva a cabo mediante una reunión que se mantuvo con los vecinos del barrio, los cuales me manifestaron que a raíz de no contar con la señalización correspondiente, los conductores que circulan por el barrio se ven afectados, ya que ingresan por las mencionadas calles y se encuentran con una calle sin salida.

El proyecto está dirigido a posibilitar una mejor circulación de los vecinos y transeúntes que circulan por el barrio y prevenir así, posibles accidentes viales.

Por todo lo expuesto, solicito a los demás concejales que acompañen la presente iniciativa. –



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

Sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda, a través de las áreas correspondientes a la “Colocación de carteles de señalización, FIN DE CALLE, en las calles Gral. Luis de Cabrera y el Pasaje Primera Junta del Barrio La Cruz Negra de nuestra ciudad capital”, conforme se detalla en el Anexo I.

ARTICULO 2º.- Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a establecer las partidas presupuestarias pertinentes a efectos del cumplimiento de la presente según las previsiones que determine.

ARTICULO 3º.- De forma.-

ANEXO I

